

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2026.**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE SUSTITUTO LEGAL:

D. José García Guerrero

P.S.O.E.-A

TENIENTE DE ALCALDE:

D^a Cora M^a Arce Arcos

P.S.O.E.-A

CONCEJALES/AS:

D^a Concepción Martín Rodríguez

P.S.O.E.-A

D^a Nazaret Escamilla Arcos

P.S.O.E.-A

SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. Francisco Rodríguez Agredano.

SRES. AUSENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Llorente Prieto

P.S.O.E.-A

(Debidamente excusado)

CONCEJAL:

D. Juan Carlos Dorado Prieto

P.S.O.E.-A

(Sin excusa)

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, **de forma telemática**, a las 19 horas, del día **16 de febrero de 2026**, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde sustituto legal, los/as señores/as antes relacionados miembros de la Junta de Gobierno Local, y el Secretario Accidental de esta Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en debida forma, en virtud de la Resolución de Alcaldía 274/2026, de 11 de febrero.

D. José García Guerrero, Primer Teniente de Alcalde, actúa como Alcalde Sustituto Legal, en virtud de la delegación de funciones de la Alcaldía, aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 252/2026, de 9 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 30, de 13 de febrero de 2026.

D^a Nazaret Escamilla Arcos, acude, en ausencia del Concejal D. Juan Carlos Dorado Prieto, como miembro suplente de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de la Resolución de Alcaldía núm. 2183/2025, de 15 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 246, de 23 de diciembre de 2025.

ORDEN DEL DÍA

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 9 de febrero de 2026.
2. Propuesta de dictamen para la denominación de espacios públicos. Expte.: 2026/URB_01/0000006.
3. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.
4. Turno para propuestas de asuntos urgentes.
5. Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Plaza de la Constitución, 5. 41806 Umbrete (Sevilla). Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	R/k2wrHB50wsq4gCJzIumw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	24/02/2026 10:35:21
	Francisco Rodriguez Agredano	Firmado	24/02/2026 10:16:18
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R%2Fk2wrHB50wsq4gCJzIumw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ORDEN DEL DÍA

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 9 de febrero de 2026.

El Alcalde sustituto legal, da cuenta del asunto.

La Junta de Gobierno Local, con la asistencia de cuatro (4) de sus cinco (5) miembros de derecho, en votación ordinaria, por **unanimidad** de los presentes, lo que supone **mayoría absoluta**, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de febrero de 2026.

2. Propuesta de dictamen para la denominación de espacios públicos. Expte.: 2026/URB_01/0000006.

El Alcalde sustituto legal, da cuenta del asunto.

Tras ello, resultando de la propuesta que nos ocupa los siguientes antecedentes que constan en el expediente **2026/URB_01/0000006**, incoado por la Secretaría General Municipal:

“Vista la providencia suscrita por el Delegado Municipal de Hábitat Urbano, con fecha 5/02/2026, mediante la que se solicita el inicio del procedimiento para aprobar la denominación de una calle de nueva creación situada en la M13 de Macores, como calle Ana Morón.

Visto que el proyecto de reparcelación de la citada M13 de Macores, ha sido aprobado mediante Resolución 2143/2025, de 9 de diciembre, dictada por el citado Delegado de Hábitat Urbano.

Visto el plano de situación de la citada M13, integrado en el referido Proyecto de Reparcelación, en el que queda identificada tanto la vía que nos ocupa, como las viviendas que forman parte de la misma.

Vistas las competencias que ostenta el Alcalde, otorgadas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto que la Ordenanza no Fiscal nº 7, reguladora de la Nominación y Rotulación de las Calles y normas de empadronamiento (BOP nº 249, de 27/10/2014), establece en su artículo 5, que la aprobación de la denominación de calles y otras vías públicas compete en todo caso al Alcalde, previo dictamen de la Junta de Gobierno Local, aunque éste no será vinculante.

Visto todo ello, esta Alcaldía propone a la Junta de Gobierno Local, que emita dictamen acerca de la siguiente propuesta:[...]”

En consecuencia con lo anterior, **La Junta de Gobierno Local**, con la asistencia de cuatro (4) de sus cinco (5) miembros de derecho, en votación ordinaria, por **unanimidad** de los presentes, lo que supone **mayoría absoluta**, **acuerda:**

Dictaminar favorablemente la denominación del siguiente espacio público del municipio:

- Calle peatonal de nueva creación integrada en la Manzana M13 del Plan Parcial Macores:
Calle Ana Morón

3. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.

El Alcalde sustituto legal, D. José García Guerrero, da cuenta de los siguientes asuntos:

Plaza de la Constitución, 5. 41806 Umbrete (Sevilla). Teléfono 955 715 300/30 Fax: 955 715 721
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	R/k2wrHB50wsq4gCJzIumw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	24/02/2026 10:35:21
	Francisco Rodriguez Agredano	Firmado	24/02/2026 10:16:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R%2Fk2wrHB50wsq4gCJzIumw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Licitación de la parcela para la construcción y explotación de una residencia de mayores.
- Proyecto de encauzamiento del arroyo Majalbarraque a su paso por la urbanización El Capricho.
- Situación para el desarrollo urbanístico del SR-12.
- Situación del procedimiento judicial para la resolución de varios convenios urbanísticos interpuesto por Yeregui.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada de Servicios Sociales e Igualdad, Comunicación y Turismo, D^a Cora M^a Arce Arcos, da cuenta de:

- Convenio para la cesión del centro de Salud al Distrito Sanitario Aljarafe.

La Delegada Municipal de Agricultura, Industria y Empleo, D^a Nazaret Escamilla Arcos, da cuenta de:

- Toma de posesión de la Técnica de Empleo y la Técnica de Orientación.
- Situación de desarrollo del Plan de Empleo y Formación

La Delegada Municipal de Educación y Cultura, Infancia y Juventud, D^a Concepción Martín Rodríguez, da cuenta de:

- Situación de la licitación de la escuela infantil

4. Turno para propuestas de asuntos urgentes.

Ninguna.

5. Ruegos y preguntas.

No se produjeron.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde – Presidente levantó la sesión a las 19:50 horas, extendiéndose este acta que como Secretario Accidental certifico, una vez aprobada por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026.

El Secretario Accidental,
(firmado electrónicamente)
Francisco Rodríguez Agredano.

Vº. Bº.
El Alcalde,
(firmado electrónicamente)
José Llorente Prieto.

Código Seguro De Verificación	R/k2wrHB50wsq4gCJzIumw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto		Firmado	24/02/2026 10:35:21
	Francisco Rodriguez Agredano		Firmado	24/02/2026 10:16:18
Observaciones			Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R%2Fk2wrHB50wsq4gCJzIumw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

